



El día 22 de mayo de 2023 se ha celebrado, en las oficinas de la Fundación Canal de Isabel II en la C/ Mateo Inurria, 2 de Madrid (28036), reunión de la Comisión de asistencia al órgano de contratación para la verificación de la documentación de las proposiciones correspondientes a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas del contrato 01/2023 de servicios de **“Gestión de contenidos, mantenimiento y actualización del sitio web de la Fundación Canal”** y el cálculo de baja anormal o desproporcionada.

Efectuados los cálculos oportunos se comprueba que la oferta presentada por ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA, S.L. se encuentra incurso en baja anormal o desproporcionada en aplicación de lo previsto en el apartado K.3.d) del Cuadro de características del contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Comisión de asistencia al órgano de contratación acordó solicitar a dicha entidad justificación de la valoración de la oferta y las razones y circunstancias en cuya virtud resulta posible que el servicio licitado pueda ser ejecutado de conformidad con lo exigido en los pliegos, en los términos ofertados.

La mencionada justificación podrá realizarse atendiendo a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y a cuantos otros criterios estimen convenientes, aportando a tal fin la documentación que proceda, **dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este documento en el Tablón de Anuncios Electrónico**, a través de la dirección de correo electrónico: licitaciones@fundacioncanal.es

Todo lo cual se hace constar a los oportunos fines y efectos en Madrid, a 22 de mayo de 2023.

Fdo. Ana Moreno Nuño
Secretaria de la Comisión de asistencia al
Órgano de contratación